



Sabanalarga – Atlántico, 13 de marzo de 2023

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 08-638-40-89-001-2017-00248-00
EJECUTANTE: COOPERATIVA COOJUNTAS
EJECUTADO: KEVIN ANTONIO NARVAEZ MORALES

Señora Juez, a su despacho el presente proceso Ejecutivo, informándole que se recibió solicitud del ejecutado KEVIN ANTONIO MORALES NARVAEZ, en el que solicita el oficio de desembargo y se le entreguen los títulos descontados en su nombre. Sírvasse proveer. El secretario, Julio Díaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA –ATLANTICO.
Sabanalarga – Atlántico, 13 de marzo de 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que este proceso el día 11 de Enero de 2023, se decretó la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TACITO, por lo que el Despacho autorizara el pago de los deposito judiciales que se encuentran a disposición de este Despacho en la cuenta de la depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, con destino al proceso 08-638-40-89-001-2017-00248-00 a nombre del ejecutado KEVIN ANTONIO NARVAEZ MORALES. Por loantes expuesto, este despacho

RESUELVE

UNICO: Ordénese el pago de los depósitos judiciales, que se encuentran a disposición de este Despacho en la cuenta de los depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, con destino al proceso 08-638-40-89-001-2017-00248-00 a nombre del ejecutado KEVIN ANTONIO NARVAEZ MORALES, por las consideraciones antes aludidas.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 027 DE
FECHA 14 MARZO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e1ecfaeb8fc13a8e3c194ac94ba8ab219a1c594535e7d0c51e4ad1304598626**

Documento generado en 13/03/2023 02:02:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>